

**PROGRAMA DE CONVERSIÓN DE ESPACIOS
CERRADOS EN VIVIENDAS**

**(PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUD DE 2 MAYO 2019 AL 30
ABRIL 2020)**

DESTINATARIO	PROMOTORES PARA USO PROPIO	PROMOTORES PARA VENTA O ALQUILER
REQUISITOS	INGRESOS ANUALES PONDERADOS < 4 VECES IPREM SER TITULAR DE LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO FINCA REGISTRAL INDEPENDIENTE EN EDIFICIO DE TIPOLOGIA RESIDENCIAL COLECTIVA EN MUNICIPIO DE MAS DE 10.000HABITANTES SI EL ESPACIO SE UBICA EN UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR ,ÉSTA DEBE CONTAR CON INFORME DE EVALUACIÓN DE EDIFICIO REDACTADO POR TÉCNICO COMPETENTE.	
CUANTÍAS	14.000€ CON CARÁCTER GENERAL <u>INCREMENTOS</u> + 4.000€ POR ADQUISICIÓN DEL ESPACIO +1.000€ SI HAY ACTUACIÓN DE LA LÍNEA ESPECÍFICA DE PROTECCIÓN.	9.000€ CON CARÁCTER GENERAL
LÍNEAS ESPECÍFICAS	LÍNEA JOVEN LÍNEA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA. LÍNEA FAMILIAS NUMEROSAS LÍNEA DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES LÍNEA DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO LÍNEA VÍCTIMAS DE TERRORISMO	